



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de julio de 2016, se aprueban las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones extraordinarias en materia deportiva para la temporada 2016-2017.

– *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.
- c) Localidad y código postal: Burgos, 09003.
- d) Teléfono: 947 288 811.
- e) Telefax: 947 288 847.
- f) www.aytoburgos.es Deportes, Servicio Municipalizado de Deportes, Ayudas y Subvenciones.

– *Presentación de las solicitudes:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del décimo día hábil a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Domicilio: Avenida del Cid, número 3, 09003 Burgos.

En Burgos, a 29 de julio de 2016.

La Presidenta,
Lorena de la Fuente Ruiz